

## DISCURSO DE INGRESO A LA ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA

Don José G. Moreno de Alba,  
Director de la Academia Mexicana de la Lengua;  
Don José Luis Martínez,  
Director honorario perpetuo;  
Señoras académicas, señores académicos,  
Señoras, señores.

A lo largo de los años, ya no pocos, he acumulado gratas e inolvidables deudas de gratitud. Agradecido estoy con quienes me educaron y me enseñaron, con quienes me dieron su confianza en el afecto y en el trabajo, con quienes me han dejado cursar, a su lado, la hermosa travesía de la vida. A este frondoso capítulo de agradecimientos añado, hoy, uno más; lo expreso a quienes me tenían por admirador y, ahora, también por compañero. Sentarme a su vera, señores académicos, es una experiencia fascinante. El día 26 del agosto anterior comencé a asistir a las maravillosas sesiones quincenales que la Academia celebra. Lo único que ha cambiado para mí es que antes los admiraba de lejos, y ahora lo hago de cerca.

Su sabiduría, señores, se conoce en el país y afuera; pero su generosidad no es inferior, y para demostrarla estoy aquí. A quienes he expresado mi gratitud en ocasiones previas, también he dicho que en su juicio sobre mí se han equivocado, pero no se los puedo reclamar porque lo han hecho a mi favor. Lo mismo digo ahora a ustedes, y a los auspiciantes de éste, para mí, tan fasto suceso: doña Clementina Díaz y de Ovando, don Eulalio Ferrer, don Miguel León-Portilla y don José Pascual Buxó. Todos ustedes son protagonistas excepcionales del quehacer cultural mexicano, como lo es el erudito escritor a quien no puedo sustituir pero sí tengo el honor de suceder: don Gabriel Zaíd.

Precedieron a don Gabriel, cinco eminentes mexicanos. Ignacio Mariscal, jurista, poeta, forjado en la tormenta de nuestra historia, introdujo en México el concepto de ministerio público; Enrique Fernández Granados, cuya “vida serena” y honda sabiduría encomió su sucesor, y de quien José Emilio Pacheco ha dicho, certeramente, que es uno de “esos irremplazables poetas sin los cuales habría una oquedad en el conjunto de nuestra lírica”; Alejandro Quijano, que sabía, como pocos, de los secretos del derecho y de las honduras de la palabra, y por cuyas virtudes morales se le reconoció como un “incansable donador de sí mismo”; Celestino Gorostiza, animador excepcional del teatro nacional y autor de tramas y dramas

profundamente mexicanos, descrito por su sucesor como “señorial caballero de las letras y la vida”; Antonio Acevedo Escobedo, “dueño de una prosa donairoso, penetrante y suelta”, según dijo de él Mauricio Magdaleno.

Soy, como tantos más, lector y admirador de la poesía de Zaíd. No en vano es considerado, con justicia, uno de nuestros grandes poetas. Tomando versos al azar se puede componer un ramillete que ilustra la filigrana de su palabra: “vivir deja una estela invisible”; “la luz que va guardando / las ruinas del olvido”; “revienta el sol / y se derrumba / por refrescarse en tu alegría”; “el agua se hace pájaros / contra la piedra azul”; “no soy la voz ni la garganta / sino lo que se canta”. Y así podría seguir con mi antología personal de Zaíd; pero debo recordar que no es ese el territorio de mi especialidad. Al poderoso ensayista también lo he seguido con atención y con provecho a lo largo de las décadas.

Como con cualquier otro autor inteligente, se puede o no coincidir; pero hay características muy particulares en su obra ensayística que hacen de Gabriel Zaíd uno de los más sugerentes pensadores mexicanos contemporáneos. Es imposible leerlo sin afirmar o negar, sin tomar posición, sin entender qué tan cuestionable puede ser lo suyo como lo propio. No se reserva para las medias verdades; dice, de ma-

nera directa y dura, exactamente lo que piensa, lo que sabe, en lo que cree. Su prosa límpida y sin concesiones es un ejemplo que fascina.

A Zaíd no parece haberle preocupado ser considerado parte de una escuela; tampoco da la impresión de querer tener una propia. Su sentido de independencia domina una obra llena de ideas, de imágenes, de juicios severos y de propuestas seductoras. Zaíd nunca tendrá lectores indiferentes: los tendrá que coincidan o que discrepen, pero no que lo ignoren. Sus palabras hacen mella; sacuden, persuaden o disuaden; no son neutras.

La extensa obra de Zaíd arranca, en poesía, con *Seguimiento* (1964, luego integrado a *Cuestionario*). En *Cuestionario* (1976) también incluyó *Campo nudista* (1969) y *Práctica mortal* (1973). Después aparecieron *Sonetos y canciones* (1992), y *Reloj de sol* (1995).

En otro momento surgen su formidable antología, *Ómnibus de poesía mexicana* (1971 y más de veinte ediciones sucesivas), a la que siguieron *La poesía indígena de México* (en serbio, 1977), *Asamblea de poetas jóvenes de México* (1980), y *Los poetas del mundo azteca* (en japonés, 1996).

Aunque todo intento de clasificación corre el riesgo de resultar arbitrario, considero posible agrupar sus ensayos en dos grandes rubros: los de crítica, y los referidos a la cultura política, económica y litera-

ria. Entre los primeros se incluyen *Ensayos sobre poesía* (1993) que, para facilitar su localización y lectura, incorporan *La poesía en la práctica* (1985), *La máquina de cantar* (1967), *Leer poesía* (1972), y *Tres poetas católicos* (1997).

En cuanto al segundo grupo de ensayos, en *Crítica del mundo cultural* (1999) incluyó *Los demasiados libros* (1972) y *Cómo leer en bicicleta* (1975). Junto a *Los demasiados libros* (1988), se convirtieron en clásicos contemporáneos sus ensayos *El progreso improductivo* (1979), *La economía presidencial* (1987), seguido de *La nueva economía presidencial* (1994), y *Hacen falta empresarios creadores de empresarios* (1995). Fue premonitoria su obra *Adiós al PRI* (1995).

A esa notable producción suma diez opúsculos, once ediciones de obras, catorce prólogos, cincuenta y tres capítulos en libros. Sus poemas han sido recogidos en más de un centenar de antologías, en catorce países (Alemania, Brasil, Canadá, Colombia, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Italia, México, Portugal, República Checa, Suecia, Venezuela).

La lectura de Gabriel Zaíd debe entenderse en su contexto. En medio de las tradiciones sibilinas, su prosa significó un contrapunto; irrumpió en un México dominado por el verticalismo e interrumpió la placidez de la rutina, de la aquiescencia.

En lo apretado de esta circunstancia, no puedo siquiera intentar una síntesis de las muchas ideas de Zaíd; quiero, sin embargo, a manera de homenaje personal, hacer mía su idea de una ley del libro. Ese proyecto suyo, detallado, preciso, se inscribe también en el tema general que a continuación abordaré, del derecho de la lengua. Años atrás, Zaíd escribió sobre la utilidad de una ley del libro. Sus argumentos no reclaman refuerzo; sólo requieren de más voluntades que las retomen. Orientado por la necesidad de apoyar a los autores, a los lectores y a los editores, inspirado en su devoción por la cultura y motivado por la convicción de que una sociedad se transforma cuando lee, Zaíd está convencido y convence de la conveniencia de legislar en esta materia.

La prolífica, erudita e inteligente obra de Zaíd ha recibido amplio reconocimiento nacional e internacional. Venturosamente, es un autor que sigue en plena producción; de él podemos esperar, y los obtendremos, nuevos frutos del ingenio, nuevas creaciones que se sumarán a una ya formidable y ejemplar labor. Su fecundo paso por esta Academia ha dejado recordaciones admirativas, que recojo y multiplico.

Tengo por la Academia, y por su obra emblemática, el *Diccionario de la Lengua Española*, una veneración generacional. Siempre me ha cautivado la lectura de diccionarios. Tal vez se trata de un atavismo

familiar. Al mediar el siglo XIX, mi tatarabuelo, por ejemplo, superaba el letargo vespertino, en nuestro tropical Mazatlán, leyendo y releiendo el *Diccionario* de la Real Academia. De él descendieron un tío, Adrián, historiador regional, otro tío, de igual nombre, gramático y corrector de estilo; uno más, Edmundo, que literalmente vivía de *El Cuento*, y mi padre, historiador. Todos se sentían, además, orgullosos de contar entre sus antepasados a un singular fraile, cuyo nombre llevo, que en el siglo XVI hizo de la retórica oficio y beneficio.

En cuanto a mí, no hay otra razón que explique la hospitalidad que me brindan los señores académicos, que mi formación jurídica. Llego, pues, como un abogado deseoso de participar en el trabajo cotidiano de esta benemérita institución, procedente de otra institución también comprometida con el destino de la cultura mexicana. Por formación y vocación me debo a la Universidad Nacional Autónoma de México. Allí estudié y, también, me desarrollé profesionalmente; en ella encontré los paradigmas de mi vida. Orientado por mis maestros, acompañado por mis colegas, inspirado por mis alumnos, he tenido el privilegio de trabajar por la causa del derecho, afán perenne de todos los pueblos.

Aunque no soy el único abogado que hoy integra esta Academia, sí soy el único que sólo trabaja temas jurídicos. En su venerable historia son varios los

hombres de derecho que la Academia ha incorporado. Salvador Azuela, Isidro Fabela, Luis Garrido, Antonio Gómez-Robledo, Ignacio Mariscal, Alfonso Noriega, Alejandro Quijano, Emilio Rabasa, ilustran la amplia nómina de juristas que han formado parte de esta institución.

Advierto la magnitud del compromiso que adquiero ante mis colegas y, a guisa de juramento, hago promesa formal de empeñar mi esfuerzo mayor para honrar la responsabilidad cultural que significa compartir, a su lado, los destinos de esta institución.

Don Miguel León-Portilla ha tenido la generosa disposición de dar respuesta a estas palabras. Bien sabe don Miguel lo mucho que admiro su obra, de profunda raíz mexicana, de intenso sentido humano y de suprema elevación intelectual. A él deben las letras universales ese texto, ya clásico, que nos ofrece la *Visión de los vencidos*; pero no son menos importantes sus hallazgos en torno a la filosofía náhuatl, que entre otras cosas incluye un cuidadoso análisis del difrasismo *in quállotl in yécyotl* (lo que conviene, lo recto), como fundamento de la ética y del derecho prehispánicos;\* su deslumbrante trabajo sobre

\* Aunque no son muchas las fuentes, el conocimiento del derecho prehispánico ha sido posible, como señala León-Portilla (*La filosofía náhuatl*, México, UNAM, 1993, p. 231) gracias a los trabajos precursores, en esta materia, de fray Bernardino de

*Tiempo y realidad en el pensamiento maya*; la fascinante sistematización de las *Literaturas de Mesoamérica*; la hermosa traducción, con eruditas anotaciones, de *Quince poetas del mundo náhuatl*, y “los antiguos libros del Nuevo Mundo”, *Códices*, con que el historiador, filólogo y filósofo nos conduce a la intimidad de nuestro pasado. Estos, y muchos otros estudios, componen su mayúscula contribución al arte del saber, del decir y del pensar.

Las relaciones entre el derecho y la obra literaria han sido examinadas, de antiguo, a través de la percepción que de los personajes y de los episodios jurídicos han tenido novelistas, poetas, dramaturgos y ensayistas. Más recientemente, apenas va para cuatro décadas, comenzó un nuevo enfoque en los estudios de derecho y literatura,\*\* de los que había trasuntos desde principios del siglo XX. Esa sistematiza-

Sahagún y de Alonso de Zurita; más recientemente, de Lucio Mendieta y Núñez, Carlos H. Alba y Alfredo López Austin. Hubo Estado arcaico allí donde se cobraron tributos y donde se organizó el trabajo constructivo de grandes obras (como las pirámides). Es muy probable que, en su mayoría, las normas hayan sido sólo consuetudinarias, pero no se puede poner en duda su vigencia.

\*\* Véase, en especial, Boyd White, James, *The Legal Imagination*, Chicago, University of Chicago Press, 1985 (la primera edición es de 1973). Sin embargo, las relaciones entre lenguaje y ciencias sociales fue anterior. *Cfr.* Morris, Charles, *Signs, Language and Behavior*, Nueva York, G. Braziller, 1955.

ción procura aplicar los fundamentos de la teoría literaria al análisis de los textos legales y jurisprudenciales. Ninguna de estas dos vertientes es la que abordaré a continuación. Me referiré, en cambio, a otros vínculos existentes entre la palabra y la norma: a la importancia de los repertorios jurídicos (la lengua del derecho) y a la necesaria defensa jurídica de las lenguas (el derecho de la lengua).